

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 29 de mayo de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0054762

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: EMDESAI S.A.

Reivindicación de colores: #a19211; #edd01a; #006e93; #0095c6; #a92322; #a92322; #282667; #303384; #637aae; #1a2d6e; #080808; #a6a5b1; #ffffff

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores. Aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o consumo de electricidad; aparatos e instrumentos de medición de energía eléctrica; aparatos e instrumentos de transformación de energía eléctrica; aparatos e instrumentos de conducción de energía

eléctrica; aparatos e instrumentos de distribución de energía eléctrica; aparatos e instrumentos de regulación de energía eléctrica; aparatos e instrumentos de control de energía eléctrica; adaptadores eléctricos; aparatos para analizar la energía y electricidad; bobinas eléctricas; bobinas electromagnéticas; conductores eléctricos; aparatos eléctricos de control/ aparatos eléctricos de regulación; material para conducciones eléctricas [hilos, cables]; medidores de energía; reductores [electricidad]; transformadores eléctricos.

35: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Gestión de negocios comerciales; servicios de comercialización de energía eléctrica; asistencia en la dirección de empresas comerciales o industriales del sector energético; asistencia en la dirección de negocios de energía.

37: Servicios de construcción; servicios de reparación; servicios de instalación. Servicios de construcción, instalación, reparación y mantenimiento de los sistemas de producción y suministro de energía eléctrica; instalación, reparación y mantenimiento de equipos eléctricos; construcción de centrales eléctricas y del sistema de distribución de energía eléctrica; colocación de cables para la transmisión de energía eléctrica; reparación y mantenimiento de cables para la transmisión de energía eléctrica; reparación y mantenimiento de centrales y máquinas de producción de energía; reparación y mantenimiento de generadores y transformadores de energía eléctrica; instalación y reparación de aparatos eléctricos; supresión de interferencias de instalaciones eléctrica; servicios de electricistas.

39: Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes. Servicios de suministro y distribución de energía y electricidad; almacenamiento de energía eléctrica; transporte y distribución de energía eléctrica por cables; servicio logístico de suministro y distribución de energía eléctrica.

42: Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software. Servicios de ingeniería en materia de producción, suministro y distribución de energía eléctrica; servicios de ingeniería eléctrica; consultoría sobre producción, suministro y distribución de energía eléctrica; consultoría sobre el ahorro de energía; auditoría en materia de energía eléctrica; análisis para la producción de energía eléctrica; alquiler de contadores para la lectura del consumo energético; control e inspección del sistema de suministro de energía eléctrica; supervisión de sistemas de suministro de energía eléctrica; investigación científica y tecnológica relacionada con la producción, suministro y distribución de energía eléctrica; medición y análisis de consumo de energía eléctrica.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN ANDRES
SECTOR SHOONER BIGHT KILOMETRO 5 VILLA DEL MAR BODEGA NRO 4
SAN ANDRES 880001 SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

COLOMBIA

Datos de Notificación:

ARVO WALLEN ESCALONA BROWN, SECTOR SHOONER BIGHT KILOMETRO 5 VILLA DEL MAR BODEGA NRO 4, SAN ANDRES 880001 SAN ANDRES Y PROVIDENCIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.